ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO

"SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2248 ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025-2028".

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso de contratación tiene como finalidad garantizar el suministro eficiente, oportuno y técnicamente adecuado, bajo la modalidad de monto agotable, de los elementos necesarios para apoyar la ejecución de las actividades previstas en el Proyecto de Inversión No. 2248 "Acceso a la Justicia Restaurativa para la Localidad Ciudad Bolívar Camina Segura", en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local y las iniciativas priorizadas mediante Presupuestos Participativos.

Los elementos e insumos objeto del proceso estarán destinados al desarrollo de jornadas, talleres, procesos formativos, actividades pedagógicas, comunitarias, artísticas, deportivas, ambientales y de fortalecimiento de capacidades, así como a las demás acciones previstas para la implementación de los diferentes componentes del proyecto, dirigidas a la población urbana y rural de la localidad de Ciudad Bolívar.

El suministro busca apoyar integralmente la ejecución técnica, pedagógica, comunitaria y operativa del Proyecto de Inversión 2248; en este sentido, los bienes a suministrar constituyen medios de apoyo para la implementación de las actividades del proyecto, por lo cual deberán responder a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y oportunidad establecidas en el presente anexo técnico, garantizando su pertinencia frente a las características de las actividades, la población participante y las condiciones territoriales de la localidad de Ciudad Bolívar.

La ejecución del suministro deberá garantizar la disponibilidad oportuna de los elementos e insumos requeridos de acuerdo con la programación y necesidades efectivas de las actividades, bajo las condiciones y procedimientos establecidos por la supervisión, contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y resultados previstos para el Proyecto de Inversión No. 2248.

1.2. METAS

No. De Proyecto	Nombre del Proyecto	Componente	Meta PDLCB 2026
2248	Acceso a la Justicia Restaurativa para la Localidad "CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA"	Acceso a la Justicia	Ejecutar 1Programa(s) comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente

2248	Acceso a la Justicia Restaurativa para la Localidad "CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA"	Acceso a la Justicia	Implementar 1 acción(es) pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias
2248	Acceso a la Justicia Restaurativa para la Localidad "CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA"	Acceso a la Justicia	Fortalecer 2 Programa(s) de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo
2248	Acceso a la Justicia Restaurativa para la Localidad "CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA"	Acceso a la Justicia	Fortalecer 200 Actor(es) comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia
2248	Acceso a la Justicia Restaurativa para la Localidad "CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA"	Acceso a la Justicia	Beneficiar 150 Ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente
2248	Acceso a la Justicia Restaurativa para la Localidad "CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA"	Acceso a la Justicia	Implementar 1 Proyecto(s) de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia

2. INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El proyecto articula su ejecución con las iniciativas priorizadas a través del ejercicio de Presupuestos Participativos, concertadas con la ciudadanía y validadas en mesas de trabajo junto con sus promotores y la administración local.

La adquisición permitirá contar oportunamente con los materiales e insumos necesarios para apoyar la implementación de las actividades programadas por cada uno de los componentes en la ejecución del proyecto.

De esta manera, existe una relación directa entre los bienes objeto de la presente contratación y las iniciativas priorizadas, en la medida en que estos constituyen medios materiales de apoyo para su desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de las metas relacionadas con la gestión de conflictividades, prevención de violencias, convivencia con enfoque restaurativo, fortalecimiento de actores comunitarios, justicia local y cuidado del espacio público y del medio ambiente contempladas en el Proyecto de Inversión No. 2248.

A continuación, se identifican las iniciativas de Presupuestos Participativos a cuya implementación apoyarán los elementos e insumos objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con su pertinencia y las necesidades propias de cada componente:

Código	Nombre de la Propuesta	Descripción de la Propuesta	Meta del PDLCB asociada 2026	Ubicación

55212	Ruta ecológica y de dignificación de espacios	Ejecutar un programa que atienda las necesidades de seguridad , convivencia y justicia del espacio público y del medio ambiente, con acciones orientadas a la recuperación del espacio público a través de intervenciones pedagógicas de embellecimiento con enfoque restaurativo mediante un pacto socio-comunitario en la Quebrada Limas, Humedal el Tunjo y zonas críticas identificadas y priorizadas de la localidad en articulación con la comunidad y la administración local y demás entidades pertinentes	Ejecutar 1Programa(s) comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	Por toda la ruta ecológica que contempla la Quebrada Limas, Humedal el Tunjo y zonas críticas
44919	Escuela de formación guardia indígena	Se busca fortalecer al cabildo indígena pijao MANUEL QUINTIN LAME, a través de la guardia indígena como mediadores para la resolución de conflictos dentro del mismo cabildo indígena pijao. Ya que se ha evidenciado que dentro de nuestro entorno se han perdido nuestras costumbres, existe riesgos sociales como el consumo de sustancias psicoactivas; adicionalmente, falta de conocimiento de nuestras normas propias, falta de mediación de conflictos lo que ha aumentado la vulneración de derechos dentro de nuestra comunidad.	Fortalecer 200 Actor(es) comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	cabildo indígena pijao MANUEL QUINTIN LAME
47120	Mi Barrio en paz y con esperanza	Realizar talleres de capacitación relacionados con el estatuto de conciliación a personas mayores. Realización de talleres de capacitación dirigidos a la población adulta mayor, con el objetivo de que conozcan el Estatuto de Conciliación y adquieran herramientas para resolver de manera pacífica las diferencias que puedan surgir dentro de la comunidad.	Implementar 1 Proyecto(s) de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	Toda la localidad de Ciudad Bolívar

47895	Guantes por la Paz	Conformar un espacio comunitario utilizando el Boxeo para la Resolución, escalamiento y prevención de Conflictos. Se plantea conformar una escuela comunitaria de boxeo en la Localidad de Ciudad Bolívar como estrategia formativa y preventiva para la resolución y escalamiento de conflictos entre jóvenes y adultos. Por medio de la teoría y la práctica del deporte, la identificación y gestión de emociones, el entrenamiento físico, la disciplina y el trabajo en equipo. Con el objetivo de fomentar el respeto, la solidaridad, la corresponsabilidad, la auto y mutua regulación frente a situaciones conflictivas. Se propone un espacio seguro que le permitirá a los participantes canalizar su energía de manera positiva utilizando el deporte como herramienta para fortalecer el tejido social del territorio, fomentando convivencias pacificas con el objetivo de reducir riñas en la comunidad.	Implementar 1 acción(es) pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	Toda la localidad de Ciudad Bolívar – priorizar casa linda y protecho
47586	Prevención de la conflictividad escolar a partir del grafitti	Se desarrollarán procesos de fortalecimiento y generación de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, desde el enfoque restaurativo, con jóvenes y familias de los colegios Quiba, José María Vargas Vila IED, Fanny Mikey IED, Paraíso Mirador IED y Colegio Canada (IED) (UPZ 67). La estrategia incluirá talleres formativos y la intervención artística de un muro por institución con grafitti con sentido, como herramienta de expresión y diálogo. Se promoverá una justicia que reconoce, resuelve, restaura y reintegra, incentivando el uso ciudadano de métodos alternativos para la	Fortalecer 2 Programa(s) de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	Toda la localidad de Ciudad Bolívar – colegios Quiba, José María Vargas Vila IED, Fanny Mikey IED, Paraíso Mirador IED y Colegio

		tramitación de conflictos y la prevención de la violencia. Se articularán actores de justicia formal, no formal y comunitaria, activando recursos sociales y fortaleciendo capacidades locales. Las acciones culminarán en eventos que visibilicen y reconozcan, mediante premiación, las expresiones artísticas, culturales y académicas de la comunidad.		Canada (IED) (UPZ 67)

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1. Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de **CUATRO (4) MESES** y/o hasta agotar recursos contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.2. Población Objeto

La población objeto del presente proyecto corresponde a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, incluyendo ciudadanía en general, actores comunitarios, organizaciones sociales, comunidad educativa, instancias de participación y demás personas que participen en las estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la gestión pacífica de conflictos, la promoción de la justicia restaurativa y el acceso a la justicia, conforme a los enfoques de derechos, diferencial, poblacional, territorial y de género establecidos en la normativa distrital y en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Ciudad Bolívar Camina Segura".

3.3. Localización

La entrega de los elementos y/o insumos a adquirir por parte de la entidad se realiza en la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, previo al ingreso y salida de estos y/o donde se indique por parte del supervisor o apoyo a la supervisión.

4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

Para efectos del presente proyecto y para el cabal cumplimiento del objeto de este, el contratista deberá suministrar los elementos de acuerdo con las características técnicas completas que se encuentran en el presente documento; el cual contienen información relacionada con las características y especificaciones mínimas requeridas para cada bien solicitado. Por otra parte, dada la variedad, calidad y precios, se han tomado como referentes el estudio de mercado. Sin embargo, en cumplimiento de la normativa de contratación, el FDLCB no exige marcas, por lo tanto, los oferentes podrán proponer las que cumplan o superen las especificaciones o características técnicas individuales de los bienes solicitados.

Los aspectos técnicos se determinaron a continuación y refiere las especificaciones requeridas para satisfacer la necesidad del objeto:

LOTE 2: FERRETERÍA E INSUMOS

Los elementos de ferretería comprendidos en el presente lote tienen como finalidad apoyar las actividades comunitarias, pedagógicas, ambientales y de intervención territorial del Proyecto de Inversión No. 2248, particularmente aquellas orientadas a la recuperación, embellecimiento, dignificación y apropiación del espacio público y el cuidado del medio ambiente, mediante intervenciones desarrolladas con participación de la comunidad en los territorios priorizados. Esta destinación se articula, entre otras, con la iniciativa "Ruta ecológica y de dignificación de espacios", que contempla acciones de recuperación del espacio público mediante intervenciones pedagógicas de embellecimiento con enfoque restaurativo.

Así mismo, estos elementos servirán como insumos de apoyo para los procesos de intervención artística y elaboración de murales y grafitis con sentido, previstos como herramientas pedagógicas de expresión, diálogo, convivencia y prevención de conflictividades, especialmente en los entornos educativos priorizados. En consecuencia, los bienes de ferretería son los materiales necesarios para apoyar las actividades de recuperación del espacio público, intervención ambiental y realización de murales, de acuerdo con las necesidades de cada componente y las especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico.

ITEM	***DESCRIPCION***	***UNIDAD DE MEDIDA***
Cajón de Madera desmoldable	Cajón en madera desmoldable de 1.20 cm por 1.20 cm (molde plegable para paca digestora). Se instalará 3 pacas digestora en cada sector de la ruta ecológica	UND
Plantas	medianas de jardinería de especies polinizadoras aprobadas en el manual de coberturas de Bogotá D.C. emitido por el Jardín de Botánico como son: (agapantos, Ajo Ornamental, amaranto, anigozantos, azucena, Bella a las once).	UND
Tierra Abonada	Tierra Abonada con cascarilla de 12 kilos, medidas: 36 cm Largo x 16 cm Ancho, x 48 cm Alto.	BOLSA
Compost	Tierra Biológica Compost con sustrato con alto contenido de materia orgánica y compost, alta capacidad de drenaje y aireación, Ancho: 34 cm, Alto: 40 cm, Largo: 4.5 cm, Contenido: 3 kg	BOLSA
Hidroretenedores para Plantas	Polímeros absorbentes de agua, Granulado o polvo paquete de 1 kilo	PAQUETE
Malla eslabonada	Fabricado en alambre galvanizado y recubierto con PVC sobre galvanizado, calibre 10 de ojo 1 pulgada, ancho de 1.50 m, rollo 20 mts	ROLLO
serruchos	Serrucho de 26 Pulgadas Mango de Madera Platinum 4 Tornillos, Material de la hoja: Acero	UND

Tijeras de Poda	Tijeras de Poda, 4.3 cm, Alto: 16.2 cm, Largo: 1.3 cm y Material de la hoja: Acero	UND
Palas de mano	Fabricada en lámina de acero al carbono., Mango fabricado en madera de fresno., Casquillo metálico que refuerza el encabado., Longitud del mango: 6"., Dimensiones de cabeza: 15.2 cm x 8.7 cm., Calibre de la cabeza: 16., Dureza de la cabeza: 90 HRb, Con orificio para colgar. Dimensiones: 30.4 cm; 9 cm; 3 cm	UND
Pica	Tipo: Pica de construcción, Ancho: 5 cm, Alto: 36 cm, Largo: 60 cm, Color: Negro/Amarillo, Acero con mango de fibra.	UND
Barra Agricola	Largo total: 1.5 m. Diámetro: 2.5 cm. Acero de medio carbono que garantiza resistencia y durabilidad ante condiciones difíciles. Escoplo de 102 mm para facilitar la penetración en el suelo.	UND
Pison Manual	25 x 25 cm Con un diseño robusto y un mango de acero 47" (119 cm), Grip de 9" (23 cm), Peso: 6 kg, empaque individual	UND
Postes	Postes 8X8 x 200 cm en madera plastica	UND
Bastón de mando	Material: palo chicala, el cual debe ser concertado con el gobernador del Cabildo Indígena CIPMQL	UND
Azadón	Azadón Forjado Con Mango Ancho:14 cm Alto: 26 cm Largo: 130 cm Material del cuchillo: Acero inoxidable Material del mango: Madera Largo del mango:130 cm	UND
Rastrillo metálico	Herramienta manual de mango largo, fabricada en metal, con diseño curvo y mango de madera resistente. Tipo: Rastrillo metálico Diseño: Curvo Longitud del mango: 1,20 m Material del mango: Madera 16 Dientes	UND
Escoba Industrial	Tipo: Escoba industrial para aseo institucional y mantenimiento de áreas interiores y exteriores. Base: Fabricada en polietileno de alta densidad. Cerda sintetica rigida en PVC, resistente al desgaste, a la humedad y a productos de limpieza comunes. Longitud aproximada de la base: Entre 40 y 50 cm. Altura de las cerdas: Aproximadamente 8 a 10 cm. Sistema de acople: Rosca o adaptador universal compatible con cabo de madera o metálico estándar. Resistencia: Apta para uso continuo, resistente a la humedad, a la deformación y a la exposición moderada a la intemperie. Color: generalmente verde o negro. Con cabo estándar de madera o metálico mediante sistema de rosca o acople universal.	UND
Guantes de Carnaza	Guantes de seguridad en carnaza. Material: Cuero Carnaza flexible. Cuero 65%, Algodón 5%, Poliéster 30% Largo: 10”	PAR

	(26cm) Talla: XL Color: Blanco, gris. Guantes de seguridad en carnaza	
Guantes de Nitrilo esmerilado	Totalmente recubierto en nitrilo Material del Forro: Algodón tejido Tipo de Puño: Muñeca de punto, 200-260 mm/ 9.6-10.23 pulgadas, cosido.	PAR
Carretilla	Carretilla 5.5ft3 gris,imponchable, bastidores madera, Llanta imponchable suave y ligera de poliuretano con rin 3 aspas, facilita el acarreo y reduce la fatiga. Concha de lámina espesor 0.7 mm Bastidores cuadrados de madera (37 x 37 mm) Soportes de uso ligero	UND
Costal	Material: Fibras textiles sintéticas trenzadas de polipropileno (PP), Resistencia: Alta durabilidad, resistencia a la rotura y al desgarro. Dimensiones Comunes: 60 X 100. Capacidad de Carga: Aproximadamente hasta 60 kg, dependiendo del tamaño.	UND
Bolsa de Basura	Bolsa blanca paquete por 10 unidades, medidas: ancho: 90 cm, Largo: 120 cm, Capacidad: 121 litros	PAQUETE
Bolsa de Basura	Bolsa negra paquete por 10 unidades, medidas: ancho: 90 cm, Largo: 120 cm, Capacidad: 121 litros	PAQUETE
Olla - caldero	Olla de aluminio repujado con tapa y agarraderas laterales reforzadas y remachadas, altura x ancho 50 cm x 50 cm, diámetro, capacidad 100 L	UND
Cucharon	Cucharon industrial largo en aluminio fundido cabo de madera, ancho 16 cm, largo 78,5 cm, material del mago en madera	UND
Set de Cuchillos	Set de 2 cuchillos medidas: largo 20 cm, material de la hoja aluminio inoxidable, material del mango, acero inoxidable	UND
Tabla de Picar	Material: en acero inoxidable antideslizante, Espesor: 0.7 mm, Ancho: 23 cm, Largo: 34 cm, Forma: Rectangular	UND
Colador	Colador de Cocina en Acero Inoxidable de 18 cm, mango ergonómico en plástico antiadherente, malla fina en acero inoxidable.	UND
Balde	Materiales: Fabricado en Polietileno de Alta Densidad (PEAD) o Polipropileno (PP), lo que los hace altamente resistentes a los impactos y químicos; Dimensiones promedio: Diámetro superior entre 30 cm y 33 cm; diámetro inferior de 26 cm a 27 cm; y altura de 37 cm a 40 cm; Peso: Su peso vacío varía entre 0,85 kg y 1,1 kg; manija de alambre galvanizado con un agarre de plástico ergonómico, con tapa	UND
Cofias	Tipo: Malla para cabello desechable; Material: Polipropileno no tejido (Spunbond); Perímetro estándar del elástico: 55 cm; Peso: 2.2 g +/- 0.2 g; Color: Negro, caja por 100 unidades	CAJA
	Mascarilla de tres capas con elemento filtrante elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliéster y/o pellón de	

Tapabocas quirúrgico de 3 capas, termosellado	grosor medio (referencias F800, A500 o #87). Posee una eficacia de filtración bacteriana ≥ 94%. Las mascarillas pueden fabricarse en diversas tallas, pero deben contar con dimensiones que garanticen la cobertura completa de las vías respiratorias. Incluyen sujeción elástica a las orejas para un ajuste seguro y cómodo. Uso recomendado: -Protección general como barrera microbiana. -Reducción del paso de fluidos corporales hacia el exterior -Protección frente a partículas suspendidas en el aire. -Aplicación en ámbitos médico, odontológico y quirúrgico. Cumple con las normas NTC 1733 y 21 CFR 878.4040 (USA). -Empaque individual, caja por 50 unidades	CAJA
Guantes de nitrilo. Caja por 50 unidades	Guantes de nitrilo (calibre mínimo de 8 milésimas), desechables, hipoalergénicos, no estériles y de alta resistencia a la elongación. Cuentan con entalcamiento leve interno, son ambidiestros y poseen puño con reborde. Tallas disponibles: de S a XL, las cuales se definirán al momento de la solicitud del pedido. Elaborados en cumplimiento de la norma EN 374-1:2016	CAJA
Jabón Líquido lavaloza	Apariencia: Líquido Viscoso Traslúcido; Color: Según Fragancia; Olor: Neutro, Mandarina, Limón; pH: 7,0 – 8,5; Densidad 20ºC: 1,00 – 1,05 g/cm3; Solubilidad: 100%, cantidad: 1 litro	LITRO
Jabón en barra	Producido por saponificación de grasas; Apariencia: Pasta cuadrada de color azul; Fragancia: Citronela herbal; Jabón Anhidro, en %: 68.0 ± 1.0; Alcali libre como NaOH, en %: 0.30 Máx; Materia insoluble en alcohol, en %: 16 Máx; Materia insoluble en agua, en %: 8 Máx	UND
Hipoclorito de sodio / blanqueador desinfectante	Apariencia: Liquido Transparente; Color: Ligeramente Amarillo; olor: Característico a Cloro; Gravedad Específica: 1,050-1,070; pH: 11,50-13,50; Concentración: 5.25%, 5.0%; Solubilidad en Agua: 100% frasco por 500 ml	UND
Esponja de brillo	Aspecto: forma cilíndrica; peso por unidad: 6 g +/- 1 g; diámetro: 4.5 +/- 0.5 cm; longitud: 8.5 +/- 0.5 cm, paquete por 9 unidades	PAQUETE
Esponja de lavar loza	Tejido tubular acero inoxidable; Espuma flexible de Poliuretano, tipo poliéster, densidad 26 extra rosada, paquete de 3 unidades	PAQUETE
Esponja de alambre	Esponjas de limpieza de metal; Material de la esponja de limpieza: Lana de acero Superficie de eliminación: Metal Especificaciones: Peso del producto: aproximadamente 100 g Contenido del envase: piezas * almohadillas de lana de acero, paquete por 3 unidades.	PAQUETE

Brocha	Brocha Gruesa 3" (7.6 cm). mango plástico y/o madera. refuerzo metálico	UND
Rodillo	Rodillos antigoteo para fachadas 9 o 12 mango plástico	UND
Caneca De Vinilo	Caneca de Vinilo para exteriores tipo 1 Color por Definir	UND
Pincel	Pinceles en madera punta redonda #2	UND
Brocha	Brocha 2" (5,08 cm) mango plástico y/o madera. refuerzo metálico.	UND
Brocha	Brocha 4" (10,16 cm) mango plástico y/o madera. refuerzo metálico.	UND
Cinta De Señalización	Rollo Cinta De Señalización Peligro No Pase X 50M, peso de solo 2 kg y ancho de 9 cm	ROLLO
Aerosoles Profesionales	Elementos Aerosoles profesionales: Colores Sólidos (Según diseño de mural). Pintura mate. baja presión. alta cubrición y secado rápido. 400 ml. Baja presión. Válvula hembra polivalente; Propelente: Butano / Propano / Mezcla; Tipo Ligante Alquídico modificado; Brillo 60º: 15-25% mate; Espesor de capa seca 15 micras/capa; Resistencia del pintado al calor: 100ºC	UND
Mascarilla con filtros para vapores	mascarilla de media cara reutilizable, protección A1 contra ciertos gases y vapores orgánicos como pintura base solvente, adhesivos y detergentes de limpieza, y protección P2 con filtración del 94 % de partículas en niveles medios de polvo fino y niebla	UND
Bandejas	Bandejas plásticas: Ancho: 30 cm, Alto: 7.5 cm, Largo: 37.5 cm	UND
Sellador o imprimante (base blanca para exteriores)	100% acrílico base agua de alta penetración en el sustrato y con excelente poder sellante. Flexible, de rápido secamiento y alto rendimiento, Viscosidad 25°C ASTM D562 75 - 85 KU, Densidad ASTM D1475 4.55 – 4.65 kg/gal, Solidos por peso ASTM D562 36 +/- 2 %, TIEMPO DE SECADO A 25°C Y HUMEDAD RELATIVA DEL 60%.	UND

5. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Los elementos y/o productos a suministrar deberán cumplir con los siguientes requisitos de calidad y servicio:

5.1. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS:

Todos los elementos, insumos y equipos a suministrar deberán ajustarse plenamente a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, en términos de composición, materiales, rendimiento, dimensiones, funcionalidad, resistencia y compatibilidad con los fines de cada proyecto.

En caso de que alguno de los elementos suministrados no cumpla con las condiciones exigidas ya sea por defecto, baja calidad o no conformidad con las características requeridas, la Entidad procederá a su devolución inmediata, de acuerdo con los procedimientos institucionales, sin que esto represente costo adicional para la administración distrital.

5.2. CAPACIDAD DEL PROVEEDOR

El oferente deberá demostrar experiencia suficiente en el suministro de bienes con características similares a las aquí solicitadas, preferiblemente en el sector público o en procesos de escala comparable. Dicha experiencia deberá estar soportada mediante la presentación de contratos ejecutados, certificados de cumplimiento u otros documentos pertinentes. Esta capacidad deberá reflejar no solo la solvencia técnica, sino también operativa y logística para garantizar una entrega oportuna y conforme a los requerimientos.

5.3. LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el sitio dispuesto por la entidad dentro de la Localidad de Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá.

La entrega de los productos se realizará en el área de almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y/o en los puntos que, dentro de la localidad de Ciudad Bolívar (zona urbana y rural), sean indicados por el supervisor y/o el apoyo a la supervisión, de acuerdo con la distribución de elementos definida para cada uno de los componentes del proyecto de inversión.

ENTIDAD	DIRECCIÓN
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR - Sede Administrativa y/o puntos definidos en la Localidad de Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur # 20 F 20

5.4. CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA

Los productos deberán entregarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que realice el apoyo a la supervisión designado para tal fin.

El contratista deberá cumplir rigurosamente con dicho tiempo, asegurando la entrega total de los elementos en el sitio, cantidades, empaque y condiciones estipuladas por el FDLCB.

Cualquier incumplimiento injustificado podrá dar lugar a la aplicación de cláusulas sancionatorias.

5.5. CONDICIONES DE ENTREGA

Los elementos para entregar por cada componente deberán transportarse debidamente protegidos contra pérdidas, daños o deterioro.

En caso de productos defectuosos o de mala calidad, el contratista deberá reponerlos en un plazo de 24 horas desde el reclamo.

El contratista asumirá los costos de transporte y reposición sin generar costos adicionales para la entidad.

5.6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Los bienes suministrados deberán cumplir estrictamente con la calidad y especificaciones ofertadas.

El incumplimiento en la entrega o calidad del producto podrá generar penalidades o la terminación anticipada del contrato.

6. ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos o servicios del mismo sector económico y/o código UNSPSC identificados en el presente documento, que no se encuentren estipulados en el listado de productos. Estos insumos serán solicitados y aprobados mediante orden escrita del supervisor, siempre y cuando estén relacionados directamente con el objeto del contrato.

Para determinar los elementos de ítem no previstos, el contratista aportará dos cotizaciones y la ALCB una. El valor obtenido del promedio simple calculado de las tres cotizaciones corresponderá al valor a pagar por los elementos. En el caso de que el FDLCB encuentre una cotización con precio inferior a las cotizaciones presentadas por el Operador logístico o Contratista, el Contratista, independiente del proveedor con el cual cuente para adquirir el bien o servicio requerido, deberá ofertar por un valor igual o inferior al presentado por el FDLCB.

La solicitud de los ítems no previstos, la presentara el apoyo a la supervisión designado por el FDLCB, por escrito al contratista, (vía e-mail o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados el FDLCB y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formaran parte integral del contrato.

Para la misma, se deberán considerar de manera integral los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, en concordancia con la normativa vigente Artículo 447 del Estatuto Tributario y atendiendo a la naturaleza del proceso, el cual se encuentra enmarcado en la prestación de servicios. Esto genera una adecuada estructuración financiera, evitando contingencias tributarias y asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del contrato.

7. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES O ELEMENTOS AL ALMACÉN

El ingreso de bienes o elementos al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar deberá realizarse conforme a los lineamientos administrativos, contables y de control establecidos por la Entidad, garantizando la trazabilidad, verificación y correcta destinación de los bienes adquiridos en ejecución contractual.

Los elementos se ingresarán al almacén siguiendo el siguiente procedimiento:

Para tal efecto, el/la Apoyo a la Supervisión del contrato será responsable de coordinar y solicitar ante el almacén institucional la programación para la verificación e ingreso de los bienes, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico dirigido a libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, en este se debe señalar lo siguiente:

1. Adjuntar: Clausulado, acta de inicio, resolución de facturación, Prefactura y/o remisión debidamente valorizada.
2. Informar la destinación y el responsable de los bienes y el lugar de entrega y / o permanencia del elemento.
3. Para el caso de bienes fungibles o de consumo, deberá informar a que proyecto y contrato pertenece el bien.
4. El almacenista dará respuesta al correo electrónico al supervisor/a del contrato, informando la fecha, hora y documentos necesarios para realizar el ingreso al almacén.
5. El/la Supervisor(a) del Contrato recibirá los bienes en la fecha pactada de acuerdo con lo establecido en el contrato (Especificaciones técnicas, oferta económica). Verifica la calidad, características, cantidades, estado de los elementos a ingresar, plazos y demás especificaciones contractuales, dejando la constancia expresa del estado en que son recibidos, en acta de evidencia de reunión, GDI-GPD-F029 en compañía de un Técnico de Almacén.
6. Si todos los elementos son recibidos a satisfacción por parte del/la Supervisor/a, el Supervisor/a debe enviar la Factura cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, es importante resaltar que sin factura legal NO se realiza ingreso a almacén.
7. En caso de que los Bienes o elementos NO cumplan con las condiciones del contrato, El/la Supervisor(a) del Contrato deberá dejarlo plasmado en el acta de evidencia de reunión GDI-GPD-F029 y realizar una nueva solitud al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co

8. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El Contratista debe garantizar el cambio de aquellos elementos que no cumplan con las características mínimas establecidas, no correspondan a la referencia técnica propuesta o cuya calidad no sea la adecuada, presenten daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización. Para lo cual, el Contratista debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a dos (2) días, posterior a que se realice su devolución por parte del supervisor.

9. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Entidad pagará de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas.
- El contratista se compromete a entregar en buen estado los bienes adquiridos a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
- Garantizar que en ninguna circunstancia haga falta ningún elemento.
- Los bienes solicitados por parte de la Entidad deberán ser entregados por el contratista en la hora, fecha y lugar señalado en el requerimiento, el cual puede ser dentro del perímetro urbano y rural de Bogotá. Para la entrega, el coordinador deberá presentar un acta de entrega señalando los ítems y

cantidades, la cual deberá ser revisada por el funcionario de la entidad a cargo y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.

- El contratista debe contar con el recurso humano, entiéndase por esto, a las personas que se requieran para la entrega de los elementos establecidos dentro del presente proceso, según la necesidad de la entidad.

El Contratista deberá disponer de una línea telefónica, línea celular y correo electrónico para comunicación directa y sin restricciones con la Alcaldía Local y/o delegar a una persona, mediante las cuales puede comunicarse de manera permanente e inmediata, durante la vigencia del contrato.

10. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La inclusión de criterios ambientales en el presente proceso tiene como propósito fomentar prácticas más sostenibles y reducir el impacto ambiental de las actividades desarrolladas por la Alcaldía Local. Asimismo, se busca que los contratistas y/o proveedores adopten medidas que les permitan reducir su huella ecológica, promover el uso responsable de los recursos y cumplir con la normatividad ambiental aplicable al proceso.

En este sentido, el contratista y/o proveedor se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a cumplir estrictamente con los lineamientos y directrices en materia de sostenibilidad ambiental, en particular:

- La *Guía de Compras Públicas Sostenibles* del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los aspectos que resulten aplicables.
- La *Guía de Contratación Sostenible* (Código GCO-GCI-IN001), expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, especialmente en lo dispuesto en las Fichas de Contratación Sostenible, **Ficha No. 25. Ferretería, Ficha No. 26. Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria** conforme a los numerales que resulten pertinentes al objeto y a las obligaciones contractuales.
- Contar con certificación ENERGY STAR o equivalente para los equipos de cómputo y Etiqueta RETIQ para los refrigeradores.
- Los equipos deben contar con modo de bajo consumo y función de apagado o hibernación automática para reducir el consumo en estado de espera (standby).
- El refrigerador debe estar libre de clorofluorocarbonos (CFC) y HCFC,
- El refrigerador debe utilizar refrigerantes de bajo impacto ambiental, preferiblemente R600a (Isobutano, gas natural utilizado como refrigerante ecológico) o R290 (Propano, refrigerante natural).
- Los juguetes, materiales lúdicos, artísticos y educativos deben estar fabricados con materiales reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental (como madera certificada, plásticos o caucho reciclados y cartón reciclado), evitando el uso de sustancias tóxicas como plomo, ftalatos, cadmio o mercurio, y empleando únicamente pinturas, tintas, barnices o adhesivos a base de agua, hipoalergénicos y libres de compuestos orgánicos volátiles (COV).
- Los elementos plásticos deberán estar fabricados total o parcialmente con plásticos reciclados
- El proveedor deberá garantizar un plan de posconsumo y disposición final de baterías, accesorios y del equipo obsoleto, en cumplimiento de la normativa nacional vigente en materia de Residuos

de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (Resolución 1511 de 2010 y Resolución 0851 de 2022).

- El empaque de los productos deberá ser mínimo, reciclable o biodegradable, evitando el uso de materiales de un solo uso que no puedan aprovecharse en procesos de reciclaje.
- Los equipos deberán estar diseñados para una larga vida útil, con el fin de reducir la necesidad de reposición frecuente y contribuir a un menor impacto ambiental.
- Se deberá garantizar la restricción de sustancias peligrosas en los materiales y dispositivos utilizados en su fabricación.
- Evitar el uso de icopor y plásticos de un solo uso en el embalaje.

Como parte del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el proponente deberá adjuntar a su propuesta el **Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales**, debidamente diligenciado y firmado, en el cual se incluyan tanto los lineamientos y directrices establecidos en el presente numeral como aquellos predefinidos en dicho formato. Este documento constituye parte integral del presente Anexo Técnico.

11. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el/la alcaldesa o Alcalde Local, quien podrá designar un apoyo para ejercer la misma.

El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y el Manual de Supervisión e Interventoría de la secretaria Distrital de Gobierno y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso la Alcaldesa o Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Proyectó: María Fernanda Romero – Contratista ALCB – CPS 152-2026
Revisó: Fabián Arcos – Contratista ALCB CPS 905-2026